





# SE CREARON DOS NUEVAS ESPECIALIDADES Y UNA EXPERTORÍA

## 1. COLOPROCTOLOGÍA

**D**e acuerdo al informe realizado por una Comisión designada al efecto, Junta Directiva decidió la creación de la especialidad de **Coloproctología**, basada en los siguientes fundamentos:

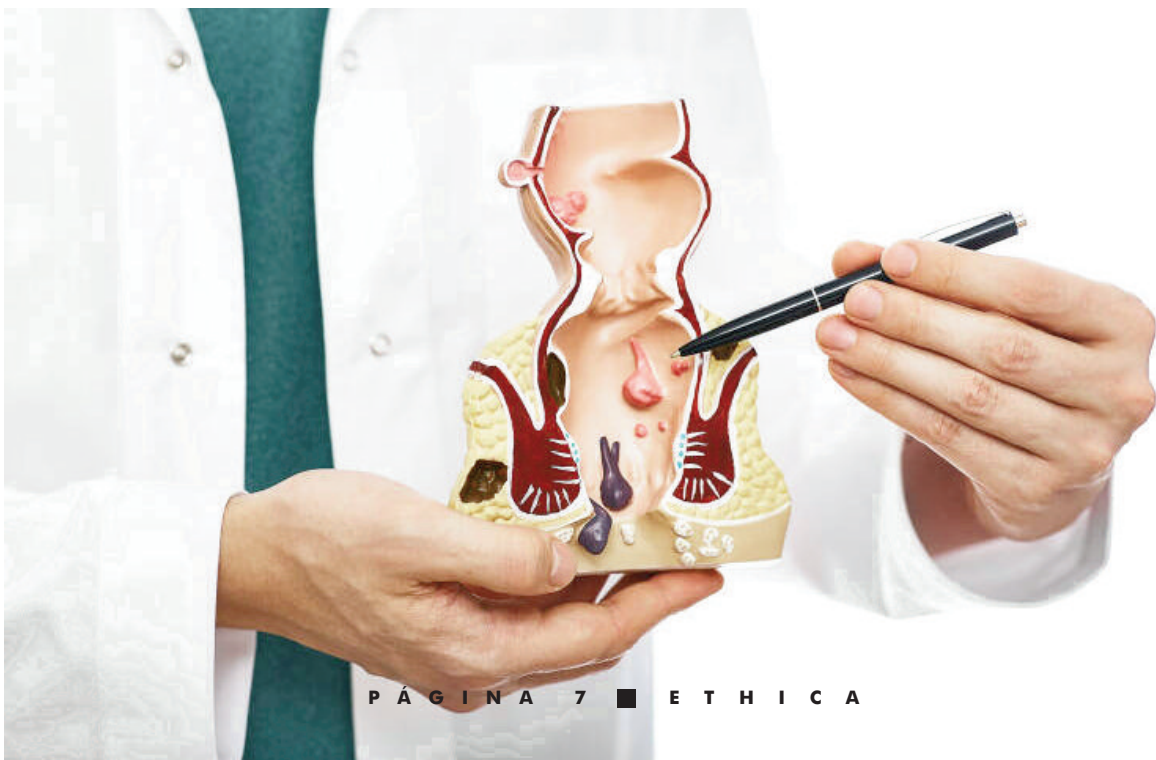
- Que de los antecedentes locales, nacionales e internacionales analizados por la Comisión de estudio se desprende la relevancia y la importancia que resulta la creación de la Especialidad en **Coloproctología**.

- Que el notable desarrollo logrado por las distintas especialidades médicas, producto del avance en el conocimiento de las enfermedades asociado al avasallante progreso tecnológico, ha llevado a la necesidad de implementar sistemas de enseñanza que posibiliten en poco tiempo adiestrar adecuadamente al médico para su aplicación.

- Que la Residencia en Coloproctología tiene por objetivo la formación integral del profesional que habrá de dedicarse al estudio y tratamiento de las enfermedades del colon, recto y ano.

- Que la Residencia en Coloproctología es una residencia post-básica, que requiere de un adiestramiento previo del postulante en cirugía general y prepara al aspirante para el manejo de la totalidad de los elementos de diagnóstico y tratamiento que le permitan resolver las patologías de la Especialidad.

- Que según el análisis realizado se encuentran reunidos los requisitos exigidos para la creación de una nueva especialidad, que es una función que la ley de creación otorga a este Consejo de Médicos.



# 2. ALERGIA E INMUNOLOGÍA PEDIÁTRICA

La Junta Directiva, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos resolvió a creación de la especialidad de **Alergia e Inmunología Pediátrica**:

- Que la Inmunología ha sido una de las ciencias médicas que más ha avanzado en el conocimiento en los últimos decenios y que ha repercutido en la comprensión de los trastornos inmunológicos para su mejor conocimiento y tratamiento.

- Que la Alergología estudia los trastornos de hipersensibilidad, siendo competencia de la especialidad, el estudio básico anátomo-patológico, diagnóstico y terapéutico de las enfermedades.

- Que las enfermedades alérgicas constituyen en su conjunto la entidad crónica más frecuente en la infancia.



# 3. EXPERTO EN ADICCIONES

La Junta Directiva, con base en el informe de la Comisión de Especialidades de la institución resolvió la creación de la calificación agregada de **Experto en Adicciones**, con base en los siguientes fundamentos:

- Que el consumo de sustancias psicoactivas constituye un campo complejo de intervención y debate sanitario, político y social.

- Que el consumo de sustancias y los trastornos relacionados son reconocidos como un problema en salud pública a nivel mundial y ocasiona graves consecuencias sobre la salud física y mental, según la Organización Mundial de la Salud.

- Que la medicina de adicciones a nivel internacional es una subespecialidad médica que se ocupa de la prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y recuperación de personas con adicciones, de aquellas con condiciones de salud relacionadas con consumo de sustancias y de per-

sonas que muestran un uso no saludable de sustancias como nicotina, el alcohol, medicamentos recetados o automedicados y otras drogas lícitas e ilícitas.

- Que una formación adecuada en Medicina de Adicciones es esencial para garantizar una atención de calidad y equitativa a las personas que presentan problemas relacionados con el consumo de sustancias en Argentina y particularmente en nuestra provincia.





CUOTA DE  
**MATRICULACIÓN  
CERO**  
DURANTE LOS DOS  
PRIMEROS AÑOS.



**BECAS DEL 50%  
PARA CURSOS  
DE CAPACITACIÓN**  
A todos los matriculados  
recién egresados y hasta  
los 3 años de recibidos.



**COBERTURA R**  
con descuentos adicionales  
a los nuevos matriculados  
y colegas residentes,  
por 3 años mediante débito.

**Adquiera estos beneficios  
adhiriéndose  
al débito automático**



## **APOYO SOLIDARIO A LOS NUEVOS MATRICULADOS**

El **CMPC** cumple la función de **CONTROL** de la profesión con el fin de proteger a los ciudadanos en materia de salud. A la par que tiene como objetivo **DEFENDER** la dignidad profesional y **ASEGURAR** el ejercicio pleno de la medicina.

[www.cmpc.org.ar](http://www.cmpc.org.ar)

Mendoza 251, B° Alberdi, Córdoba / Tel: +54 351 4225004  
consejomedico@cmpc.org.ar



EL CONSEJO DE MÉDICOS FIRMÓ UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

# MEDICINA DE ADICCIONES

UN IMPORTANTE CONVENIO SOBRE CÓMO HACER FRENTE AL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS FUE FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA, EL CONSEJO MÉDICO Y LA FILIAL ARGENTINA DE LA INTERNATIONAL SOCIETY OF ADDICTION MEDICINE (ARSAM- ISAM), SOBRE ACCIONES CONJUNTAS PARA AFRONTAR EL PROBLEMA QUE OCASIONAN LAS ADICCIONES, A NIVEL MUNDIAL, EN LA SALUD INTEGRAL DE LAS PERSONAS.

El convenio fue firmado por el Dr. Ricardo Pieckestainer, en representación del Ministerio de Salud a su cargo; el Dr. Darío Gigena Parker, presidente de ARSAM y el Dr. Héctor Rolando Oviedo, por nuestro Consejo de Médicos. Entre sus objetivos está proponer alternativas sanitarias y académicas innovadoras para optimizar las condiciones de los tratamientos actuales, así como la capacitación a profesionales de la salud en medicina de adicciones.

La intención es establecer un marco de colaboración recíproca y vínculos entre las partes a los efectos de posibilitar la mayor eficacia en el logro de los fines. La importancia del acuerdo institucional, es la voluntad compartida para la atención integral de una situación que, por su crecimiento como fenómeno, se la considera ya como un problema prioritario para la salud, en todo el mundo. Precisamente el CMPC, en línea con este convenio, acaba de crear la expertoría en adicciones (Ver sección Institucionales).



**¿Por qué debería adherirme al FISAP?**

*Somos mucho más que un seguro*

Porque de **18.723** médicos  
**más de 12.000**  
colegas ya están  
**ADHERIDOS**



# LA 2° RODADA MÉDICA



El pasado sábado 23 de marzo, la Comisión de Deportes del CMPC organizó la segunda “roda-da” médica que reunió a un grupo numeroso de colegas. La “motokeada” se inició Valle Escondido, y comprendió un recorrido por el Puente José Manuel de la Sota, la Autovía Variante Costa Azul, Valle Hermoso, Camino del Cuadrado y Río Ceballos. Contó con la participación de colegas de la ciudad de Córdoba, Alta Gracia, Carlos Paz, Río Segundo y Villa María.

El amor por el motociclismo y el deseo de compartir un espacio de camaradería fueron los motores que impulsaron esta segunda rodada. Un evento que permite la oportunidad de disfrutar una jornada entre paisajes increíbles y el fortalecimiento de profundos lazos de amistad.

Para este mes de abril, la Comisión de Deportes tiene programado el 4º Encuentro de Médicos Golfistas, que se llevará a cabo en el Villa María Golf Club.



**¡LANZAMIENTO!**

**Ciclo de Conferencias**

**MEDICINA DE ADICCIONES**

Enterate de qué se trata →

-  **8 encuentros virtuales** de abril a noviembre
-  Modalidad **sincrónica**
-  Inscripciones y certificados **por módulo**
-  **Especialistas de Latinoamérica**
-  **Temáticas** integrales sobre adicciones

**¡Inscripciones Gratuitas!**

[secretariadeadicciones.com](http://secretariadeadicciones.com)

Cupos limitados



